



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/1/2024 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/2/2024**, relativo a los **Recursos de Apelación** promovido por el C. Pedro Estrada Córdoba, Representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano y María José Cervantes Vázquez, representante suplente del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **“ACUERDO CG/002/2024 APROBADO EL 12 DE ENERO DE 2024, DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024” (sic).** La magistrada instructora encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos del día de hoy veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Habilitado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/RAP/1/2024 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/2/2024.

**PROMOVENTES:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCEROS INTERESADOS:** JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO VILLA, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16; MARIO ALBERTO PUY RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE Y, CLAUDIO ROSADO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL 20.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO CG/002/2024, APROBADO EL 12 DE ENERO DE 2024, DENOMINADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024" (*sic*).

Con esta fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche<sup>1</sup>, con el estado procesal de los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

<sup>1</sup> <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Acta-11-2024-administrativa-23-02-2024.pdf>



Vista la cuenta que antecede, la magistrada encargada del Despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de de la sentencia de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, dictada por este Tribunal Electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la misma, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada Encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ ZAKE**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**

Con esta fecha (28 de febrero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.